

**ACTA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 18 de julio del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 10:44 hrs. celebra la Vigésima Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SRA. CECILIA CASANOVA FAÚNDEZ ; JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales.

	T A B L A	PÁG.
1	ASIGNACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA BONO CESFAM DE EXCELENCIA.	02
2	APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN CONSULTORIO CENTRAL, CONSULTORIO SOL DE SEPTIEMBRE Y CONSULTORIO MIGUEL ÁNGEL ARENAS LÓPEZ.	03

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

1.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA BONO CESFAM DE EXCELENCIA.

SR. ALCALDE:

Este punto se trata de una asignación denominada Bono CESFAM de Excelencia. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 168-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL INSTITUCIONAL AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONSULTORIO GENERAL URBANO CENTRAL, CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO N° 45 DE LA LEY N° 19.378.-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una asignación especial institucional por primera vez al personal que presta servicios en el Consultorio General Urbano Central (CESFAM) contemplados en el Art. N° 45 de la Ley N°19.378, a cancelar en el mes de julio del presente año, a las personas que se encontraban trabajando en el establecimiento al 30 de abril del año 2011 y que siguen desempeñándose en el mes de julio del 2012.

El monto imponible y tributable será proporcional a la jornada de trabajo, para una jornada completa, el monto de la asignación alcanza la suma de \$327.366.- (trescientos veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos) y se entenderá fijado de acuerdo con el nivel de categoría de cada funcionario beneficiado.

Lo anterior se acuerda dando cumplimiento al programa "Consultorio de Excelencia Atención Primaria".

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire.

2.- APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN CONSULTORIO CENTRAL, CONSULTORIO SOL DE SEPTIEMBRE Y CONSULTORIO MIGUEL ÁNGEL ARENAS LÓPEZ.

- Siendo las 10:45 hrs., se integra a la Sesión el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme.

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD: Son sólo 4 cargos rezagados que ya se llamaron a concurso. En el Consultorio General Urbano Central, son 2 cargos de Odontólogos con jornada de 44 hrs. semanales, 01 cargo de Asistente Social en el Consultorio General Urbano Miguel Ángel Arenas López, con una jornada de 44 hrs., semanales y en el Consultorio General Urbano Sol de Septiembre 01 cargo de Asistente Social también con una jornada de 44 hrs. semanales. Eso sería Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 169-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS EN EL CONSULTORIO GENERAL URBANO CENTRAL, CONSULTORIO GENERAL URBANO MIGUEL ÁNGEL ARENAS LÓPEZ Y CONSULTORIO GENERAL URBANO SOL DE SEPTIEMBRE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, las Bases de Concurso Público de antecedentes, para proveer cargos en el Consultorio General Urbano Central, Consultorio General Urbano Miguel Ángel Arenas López y Consultorio General Urbano Sol de Septiembre, todos para cumplir una jornada ordinaria de trabajo de 44 horas semanales; cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 10:48 hrs., se levanta la sesión.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°40.-